



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 7 de diciembre de 1984

Expediente N° 8.488/84

RES. N° 383/84

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Sr. JORGE EDUARDO SOLIS----- L.U.N° 15.506 , en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES----- , con / las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis/ de Sistemas de esta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación / curricular del alumno recurrente y el dictámen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7° de la Ley N° 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

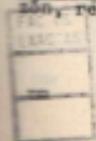
ARTICULO 1°: Acordar al alumno Sr. JORGE EDUARDO SOLIS----- , L.U.N° / 15.506 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de / INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES , para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) INTRODUCCION A LA MATEMATICA
- 2) A.L.G.A.

Son: 2 (dos) materias aprobadas por aplicación de la TABLA DE EQUIVALENCIAS AUTOMATICAS, conforme a lo dispuesto en la Res. N°127/84 de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recurrente son equivalentes y válidos por el período determinado por las regulaciones en vigor.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS

Decano Normalizador
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. CARLOS A. MESTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas